



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 28  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 10 DE MARZO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Excm. Sala Sexta - Sec. 12 de la Cámara del Trabajo, en autos "Gómez José Daniel y Otros c/ Luz SRL en formación y otros Ordinario Haberes" (Expte. Nro. 10347/37, Mart. José Luis Molina (01-181) domiciliado en calle Catamarca Nro. 1558 B° Gral. Paz Cba. rematará en sala de Audiencias del Tribunal, sito en Bv. Illia 590 P.B. Tribunales III Cba., el día 13/3/06 a las 12,15 hs. o hábil sgte.: Omnibus Mercedes Benz modelo L.O 1114/48 FA - Dominio SOZ-521, chasis Mercedes Benz Nro. 34104210058087, modelo año 1982, incompleto, estado visto a nombre de su titular. Sr. Mario César Martín. Sin base, dinero de contado o cheque certificado. M. Postor. Acto 20% comisión e IVA, saldo aprobación. Postura mínima cien pesos. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Revisar: C. Vidal 2200 B° N. Italia. Informes: Cel. 156-564901. Of. 9/3/06. Dr. Marcelo Nicolás Andrada - Sec.

2 días - 3635 - 13/3/2006 - s/c.

Juez 5° Conc., Autos "Rojas Méndez Enrique c/ El Serranito SRL y Otrs. - Dda. (30679/37)", Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 14/3/06, 10,30 hs. en Sala Remates Tribunales (A. M. Bas 262) o 1er. Día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, igual hora, lugar y condiciones, lote de terreno baldío libre de ocupantes y cosas, con alambre en costados y fondo, en B° Centro de Agua de Oro, Dpto. Colón, Ped. San Vicente, Pcia. Cba. desig. lt. "J" Mz. 2, 10,25 ms. Fte. O. S/ Cam. Pcial. Cba. Asochinga, sup.240,90 ms2 de Ciro Livio Rossanigo, Insc. F° 43793 T° 176 año 1968. Base: \$ 521.- Post. Mínimas \$ 100.- dinero contado, mejor postor, se debe abonar en el acto 20% de la compra más comisión martillero (5%) saldo al aprobarse subasta, o a los 30 días corridos del remate, si no hubiera recaído resolución, bajo apercibimiento de oblar intereses, si le fuera imputable, a la tasa que fije el Tribunal. Compra comisión: comisionado debe identificar comitente, que debe ratificarse y constituir domicilio en 5 días, bajo apercibimiento. Informes al Martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 - EP - Of. 37 - Complejo Santo Domingo. Of. 9/3/06. Javier Alberto Bernabe - Pro-Sec. Letrado.

3 días - 3634 - 14/3/2006 - s/c.

CAPILLA DEL MONTE - O. J. De 1ra. Inst. C. C. de C. y Flia. de Cosquín en autos "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Escudero Pedro Pablo y Otro - Ejec. Fiscal", el Mart. Luis M. Ghilino 01-687 rematará en el Juzgado de Paz de Capilla del Monte, sito en H. Yrigoyen s/n (al lado de la policía) el día 14/3/06 10,00 hs. Lote de terr.

ubic. en Capilla del Monte, Ped. Dolores, Depto. Punilla, Prov. de Cba. desig. parte del lote 19 de la Mz. "D" con sup. total de 171,16 mts2 insc. en F° 18016 T° 73, Año 1968. Base \$ 1.539.- Mejoras: terreno baldío ubic. sobre calle General Urquiza a lado del N° 1165 y a metros de F. Alcorta, servicios de luz, agua y cloacas. Estado: desocupado y limpio. Cuenta D.G.R. 2301-0627407/5. Mejor postor dinero efectivo post. Mínima \$ 100.- 20% de la compra más comisión saldo a la aprobación. Se le notifica por este edicto de la subasta al demandado rebelde y a los eventuales herederos del accionado. Inf. Al Mart. Calle P. Perón 757 Of. 14 Cosquín. Tel. 03541-451408 - 155.81353. Of. 8/3/06. Dra. Nilda Miriam González - Sec.

3 días - 3630 - 14/3/2006 - \$ 99.-

RIO TERCERO - O. Excm. Cámara C. y C. Río 3°, Sec. N° 1, autos "Pereyra Hugo y Sus Acumulados c/ Los Obreros S.R.L. - Diferencia de Haberes" Analía González MP. 01-1272 rematará el día 15/3/06 a las 9,30 hs. en Sala Rem. De Trib. calle V. Peñalosa 1379, Río 3°, los sig. Bienes muebles: 1) Escritorio de aprox. 1,50 mts. de ancho con 4 cajones enchap. madera clara Platinum, archivero Platinum enchap. madera clara c/ estante int. y 2 ptas corred. 2) Escritorio enchap. fórmica gris negro y gris oscuro de aprox. 1,80 mts. de ancho c/ 2 cajones. 3) Escritorio enchap. fórmica gris oscuro de aprox. 1 mts. de ancho con frente cubierto s/ cajones. 4) Sillón cuerina negra c/ apoya brazos plástico y patas girat., sillón cuerina negra s/ apoya brazos y patas girat., silla cuerina negra c/ patas caño negro, silla cuerina negra s/ apoya brazos y 4 ptas caño. 5) Sillón cuerina negra c/ apoya brazos plástico y patas girat, sillón cuerina negra s/ apoya brazos y patas girat., silla cuerina negra c/ patas caño negro, silla cuerina negra s/ apoya brazos y 4 ptas caño. 6) Armario chapa 2 estant. y 2 ptas. corred. de aprox. 1,70 mts. de alto, archivero chapa gris c/ 4 cajones corred., armario chapa gris oscuro c/ 2 ptas y 4 estantes int. Altura total aprox. 1,90 mts. en int. secreter. 7) Armario enchap. fórmica negro y gris oscuro c/ 2 ptas de aprox. 1,60 mts. de alto, armario enchap. fórmica negro y gris oscuro c/ 2 ptas de aprox. 1,60 mts. de alto, armario chapa gris oscuro c/ 2 ptas corred., c/ 2 estantes de aprox. 1,90 mts. alto por 1,80 mts. ancho. 8) Teclado N° 9901 mod KB, pantalla ADLSPECTRUM 4 vn serie N° HDD483122171, impres. Epson Actino Printer 5500 serie N° 49F00-35871, CPU s/ posibil. Identif. (AOPEN) máquina calcular Olivetti Logos 662 serie N° 50201549. 9) Monitor Samsung mod. Sync Master 551V serie AN15HXB217295N, teclado mod. RD-2201, 2 parlantes s/n° visib. (made in

Tailandia) Impres. Epson Stylus N° C 435X serie FBCY304179, CPU LG s/n° visib., mousse Gelipu N° CAPA2C00902597. 19) CPU p/ sist. En red CIRKUIT PLANET 56X MAX monitor Samsung Sync Master 551V serie AM15HXBW112385X, Tel. Cirkuit Planet serie 19911/311, Mousse Compaq N° S9577206, Módem ADSL Ethernet USB N° AK00021, Estabil. Tensión Lyon mod. Desire 500 serie 40225450505. 11) Pantalla Samsung Sync Master 551 V serie N° AN15HXBW92947J, Impres. Epson FX 1170 serie 6211327/666, Mousse A4tesh serie OK 720 Tecl. Mod. RM-2501, CPU Samsung 52 X Max. 12) Automotor UAO-292, tipo colectivo Scania mod. K112 4x2 N63/1987, motor Scania N° 2036345, chasis Scania N° 8A3KC4X2Z-02401536. 13) Automotor UAO-291, tipo colectivo, Scania Mod. K112 4x2 N60/1988, motor Scania N° 2038813, chasis Scania 8A3KC4X2Z-02402308. Bienes muebles: Post. Mín. \$ 30.- Sin base. Cond.: dinero de contado en efectivo o cheque certif., mejor postor, comprador abona total del precio ofrecido en el acto de subasta, con más comisión de ley (10%). Automotores: Post. Mín. \$ 50.- Sin base. Cond.: dinero efectivo o cheque certific., mejor postor, comprador abona 20% precio de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 10% resto al aprobarse la subasta. Si la misma se aprobara pasados 30 días se aplicará int. equiv. a tasa pasiva BCRA con más 18% anual, pudiendo el comprador consignar saldo antes de su aprobación. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 CPC). Compras en comisión: (Art. 586 CPC). Inf. Al Mart. Leandro N. Alem 1025 Río 3° - Tel. 03571-4266654 - 15457613. Fdo.: Dra. Adriana Godoy de López - Sec.

3 días - 3503 - 14/3/2006 - \$ 396.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Sec. N° 2 Dra. Paula Pelaez, en autos "Fornari de Torresan Catalina c/ Amelia Teresita Rigazio y Otro - Ordinario - Expte. N° 4", Mart. Juan F. Puerta (MP. 01-1203) con domic. en Las Heras N° 471, Col. De Abog., Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 10/3/06 a las 9,00 hs. Sala de Remates del Colegio de Abogados - Las Heras 471 - de esta ciudad. Bienes a subastar: 1) Un T.V. color 29 pulgadas, marca Grundig, sin número visible modelo 2822 con control remoto. 2) Un mueble de madera de 2 mts. de largo, con cuatro puertas. 3) Un calefactor marca "Eskabe" de 0,80 x 0,80 m. aproximadamente. 4) Un microondas, marca BGH - Quickchef, modelo 16600, serie N° 574484. Condiciones sin base - dinero de contado y en efectivo - debiendo abonar en el acto de la subasta, el total de la compra, con más la comisión del martillero 3%. Comprador en comisión: Art. 586 CPCC. Informes: Tel. 0351-4648758 - 156-

767104. Oficina, 7 de Marzo de 2006. Fdo.: Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec. N° 3610 - \$ 42.-

HUINCA RENANCO - Orden Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Sec. Dra. Nora G. Cravero, en autos: "Municipalidad de Jovita c/ Onelia Rosa Botana de Gauto, Erminia Botana de Rojos y Otros - s/ Apremio", Martillero Enrique Antonio Nadal, Mat. 01-250, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 138, el 15/3/05 hora 10,00 en Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle 25 de Mayo 219 de Huinca Renancó, rematará: inmueble formado por el Lote A - Mza. Quinta 13 - superficie: 18.450 mts2 - Lindantes: al norte calle Roque S. Peña, al Sur calle Alfredo Cardozo, al Este prolongación calle Juan José Paso y al Oeste calle 9 de Julio. Nomenclatura catastral: Dep. 15, Ped. 01, Pb 10; HC 46451, Parcela 3146 - N° de Cuenta DGR: 1501-2265553/1 - Lote B: Mza. Quinta 13, superficie 18.450 mts2, lindantes: al norte calle Roque S. Peña, al Sur calle Alfredo Cardozo, al Este calle Aristóbulo del Valle y al Oeste prolongación de calle Juan José Paso, ambos de la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca, Pcia. De Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dep. 15, Ped. 01, Pb: 10; HC 46451; Parcela 3147 - N° de Cuenta DGR: 1501-226554/9. Ambos: dominio 3522 - Folio 4967 - Tomo 20 - año 1984. Inscripción dominial Planilla 126.347. Por la base de pesos mil seiscientos noventa y cuatro (\$ 1.694). Al mejor postor, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, debiendo el o los compradores abonar en el acto de subasta el 20% de su compra con más la comisión de ley al martillero e impuestos que correspondan. Saldo y posesión: al aprobarse la subasta, debiendo en su caso abonarse un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA incrementada en un 50% (Art. 589 del CPCC). Postura mínima \$ 500.- Publíquense edictos por tres días en diario Puntal de la ciudad de Río Cuarto y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Informes: en Hipólito Yrigoyen 138 Huinca Renancó - Tel. 02336-442408. Oficina, Huinca Renancó, 20 de Febrero de 2006.

N° 1652 - \$ 69.-

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez en lo C. y Com. de Hca. Rco., en autos "El Esfuerzo S.A. c/ Bossio Hugo Juan s/ Ejec. Especial", el Mart. Pedro Busso, MP. 01-583, rematará el 14/3/06 a las 11 hs. en sala de audiencia de este Trib. sito en 25 de Mayo 219 de Huinca Renancó, Un automotor marca Chevrolet, dominio VKD-510, con motor Isuzu 488232, y chasis Isuzu Nro. 9511071 a nombre de A. Pedro Caffaratti, L.E. 6.645.452, condiciones: sin base, al mejor postor, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado debiendo el o los compradores

abonar en el acto de la subasta el importe total de su compra con más la comisión de ley al Mart. e impuestos que corresponda, posesión al aprobarse la subasta. Informes en Alsina 39 de Va. Huidrobro, Tel. 02336-481355. Fdo.: Dra. Cravero - Sec. Dra. Lezcano - Juez. Huinca Renancó, 28 de Febrero de 2006.

3 días- 2640 - 14/3/2006 - \$ 108

O. Juez 28° Civil en "Vieyra, Ignacio L. C/ Barrionuevo, Andrea N. - Ejecutivo - Expte. N° 862.190/36", Mart. L. Ceballos, MP. 01-122 domiciliado en 27 de Abril 625 rematará en Arturo M. Bas 262, 14/3/06 a las 11 hs. inmueble San Jerónimo 5682 B° Miralta desig. c/ lote - Mza. 14; dominio Matrícula N° 18053 (11). Base: \$ 31.610.- Condiciones: comprador abonará acto remate 20% importe de compra en dinero contado, mejor postor, más comisión martillero; saldo aprobación subasta, oferta mínima \$ 1.000.- quien compre en comisión deberá manifestar nombre y domicilio comitente quien deberá ratificar ante Tribunal en 5 días bajo apercibimientos art. 585 CPC. Títulos: las constancias de autos "Art. 599 CPC". Gravámenes: informe Registro Propiedades, tiene en Planta Baja: dos salones, baño, dorm., cocina comedor, patio, planta alta: dos dorm. y baño. Servicios agua, electricidad, pavimento s/ san Jerónimo con la red gas natural. Ocupación: ocupado según constatación por Mario Severini como inquilino quien manifestó tener contrato desde Agosto 2005 por tres años. Nota: ver únicamente de 9 a 12 hs. Dra. Roque de Pérez Lanzeni - Sec. Oficina, 8 de Marzo de 2006.

3 días - 3625 - 14/3/2006 - \$ 108.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez C. y C. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 1 San Fco. Autos "Municipalidad de Balnearia c/ Ramón Agapito Márquez - Ejecutivo" (Expte. Letra "M" - N° 09, año 2005) Mart. Fernando Panero, MP. 01-585 rematará el 13/3/2006 a las 10,00 hs. en el Juzgado de Paz de Balnearia, lo sig.: fracción de terreno, designado como letra "D" de la Mza. N° 32 del pueblo "San José" Estación Balnearia en la Pedanía Concepción, del Dpto. San Justo, provincia de Córdoba, y que mide: 12,50 mts. de N. a S., por 27,50 mts. de E. a O. superficie de 343,75 mts. cdos. Lindando al N. lote Letra "C", al O. lote Letra "E" al S., con más terreno de lote "D" hoy propiedad de la Sociedad Cooperadora de Guardas y al E calle Bolívar. Matrícula N° 938660 de propiedad de Ramón Agapito Márquez. Condiciones de Venta: Base \$ 284.- dinero de contado, mejor postor, más comisión de ley, con pago del 20% del precio de compra más comisión en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: 1% de la base. Títulos: Art. 599 CPCC. Mejoras: baldío. Informes: Mart. Fernando Darío Panero - Las Malvinas N° 1298 - Tel. 03564-433268 ó 15661055. Oficina, 8 de Marzo de 2006. Evaristo N. Lombardi - Sec.

2 días - 3636 - 13/3/2006 - \$ 122.-

LAGRANJA - Orden Sr. Juez 1ra. Nom. C.C. Conc. y Flia. de la Cdad. de Jesús María, en las sig. causas caratuladas "Municipalidad de La Granja c/ 1) Afferni y Vitale Blanca M. (Mza. 67, Lte. 15, Sup. 840,00 ms2, F° 45039 T° 181 A° 1968, Base \$ 393,00. Ocupado por el Sr. Virga Sabbadin Julio Héctor DNI. 6.515.780 Domic. Quebracho Blanco s/N); 2) Barragat de Bettros Victoria (Mza. 56, Lte. 3 b, Sup. 420,00 ms2, F° 28745 T° 115 A° 1961, Base \$ 139,00); 3) Bassi Mario C. (Mza. 56, Lte. 15 a, Sup. 420,00 ms2, F° 28297 T° 114 A° 1961, Base \$ 139,00); 4) Buenaventura Vela E Hijos S.R.L. (Mza. 12, Lte. 8, Sup. 800,00 ms2, F° 42407/

1976, Base \$ 205,00); 5) Chiodi de Iglesias Marta A. (Mza. 2, Lte. 8 y 9, Sup. 875,00 ms2 c/ u F/R 784489 y F/R 784490, Base \$ 260,00 c/ u); 6) Colacchio José y Otra (Mza. 48, Lte 28 y b, Sup. 420,00 ms2, F° 34728 T° 139 A° 1977, Base \$ 218,00); 7) Crovella, Juan Mario y Otros (Mza. 108, Lte. A, sup. 560,00 ms2, 740992 F/R, Base \$ 185,00); 8) Daye, Gabriel (Mza. O, Lte. 1, Sup. 1424,00 ms2 F° 8024/1944, Base \$ 1.087,00); 9) De Alba Eduardo (Mza. 501, Lote 29, Sup. 1750,00 ms2, Mza. 502, Lte 30, Sup. 1130 ms2, F° 29585, T° 119 A° 1969, Base \$ 630,00 y \$ 459,00 respect.); 10) Dyrzka Juan A. (Mza. 61, Lte. 14-15-16-17-18 Sup. 1400,00 ms2 F° 19885, T° 80 A° 1952, Base \$ 920,00); 11) Grone, Ernesto G. Y Otra (Mza. A, lote 8, Sup. 2169,07 ms2 F° 56695 T° 227 A° 1950, Base \$ 1.215,00); 12) Intrieri, Angel E. (Mza. 501, Lte. 20, Sup. 2071,00 ms2, F° 41074 T° 165 A° 1981, Base \$ 839,00); 13) Leiva Juan C. y Otro (Mza. 1, Lte 4, Sup. 875,00 ms2, F° 39866 T° 160 A° 1981, Base \$ 315,00); 14) Méndez de García, María D. (Mza. 38, Lte. 13, Sup. 840,00 ms2 F° 20455 T° 82 A° 1961, Base \$ 249,00); 15) Menini Quintilio (Mza. 40, Lte. 16, Sup. 840,00 ms2, F/R 909970, Base \$ 277,00); 16) Miguez de Suárez Mariana (Mza. 56, Lte 3ª, Sup. 420,00 ms2 F/R 904373, Base \$ 139,00); 17) Muñoz José (Mza. 59, Lte. 6, Sup. 560,00 ms2 F/R 783697, Base \$ 185,00); 18) Ortiz Ballesteros Simón (Mza. C., Lte. 1, Sup. 504,77 ms2 F° 31486/1981, Base \$ 364,00); 19) Sacchinelli José (Mza. 35, Lte. 13, Sup. 840,00 ms2 F/R 773409, Base \$ 437,00); 20) Saenz Euclide E. M. (Mza. 34, Lte. 5, Sup. 840,00 ms2 F/R 935109, Base \$ 393,00); 21) Samet Moisés I. (Mza. 55, Lte 10 b, Sup. 420,00 ms2, F/R 904438, bAse \$ 139,00); 22) Santillán Enrique S. y Otra (Mza. 26, Lte. 9-10-11-12 y 13, Sup. 1400,00 ms2 F° 39616/1978, Base \$ 460,00); 23) Tosto Francisco y Otros (Mza. 4, Lte. 24, sup. 560,00 ms2, F° 12021/1979, Base \$ 185,00, Ocupado); 24) Uncos ISAAC (Mza. O, lote 4, Sup. 1400,00 ms2 F° 27103 T° 109 A° 1950, base \$ 655,00); Todos ejecutivos Secretaría N° 2, Mart. Rolando F. Buía MP: 01-1043, dom. en Colón 152 Jesús María, rematará el 11 de Marzo de 2006, desde las 15,30 hs. en la Sede del Club de la localidad de La Granja, sito en calle Ruta Prov. N° E-53 s/n, los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en La Granja, P. San Vicente, D. Colón, D° a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. Libres de personas y cosas, salvo item 1 e item 24. Condiciones: mejor postor, seña 20% en efvo. O ch. Certif. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en término, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mín. \$ 100.- La zona cuenta con todos los servicios, no así todos los lotes. Títulos: No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal Comprador en comisión Art. 586 C. de P.C. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes. Infor. Y planos: Mart. en Corro 360 P.B. Cba., Lun. A viernes de 9 a 18 hs. Tel. 0351-4235644. Of. 2/3/06. Fdo.: Dra. Scarafia de Chalub - Sec. Of. 2/3/06.

N° - 2633 - \$ 252.-

S. Excma. Cámara del Trabajo - Sala 3° Dra. Nancy N. El Hay, autos "Carranza Nilda Rosa c/ Tiedeman Juan Martín y Otros - Ordinario - Despido", Expte. 24698/37 Mart. Viviana Artaza MP. 01-796, domicilio Belgrano 75 6° Cba., rematará el 14/3/06 o el 1er. Día hábil posterior, a las 12,00 hs. Sala Audiencias, de la Sala

Tercera del Trabajo (Tribunales III; PB Balcarce esq. Boulevar Illia, Cba.), el inmueble a nombre Juan Martín Tiedemann, Base \$ 1.857. Posturas: \$ 300, sin ocupantes, sito en: Ruta Pcial. N° 5, ex 36, al lado de Complejo de Cabañas La Puerta del Sol y Los Galenos, Santa Rosa de Calamuchita, Cba. lote 1 mide al N. línea A-J 346 ms. 69 dms. Linda con Benigno Moyano, al E línea G1-J1 806 ms. 37 cms linda con Sucesores de José María Gómez, al O- línea A1. A, 439 ms. 1 cm. Linda con Alberto J. Remers y al SO, primer tramo desde el esquinero SE línea F1-G1 80 ms. 80 cms, 2 da. Línea E1-F1 27 ms. 45cms, 3er tramo línea D1-E1, 88 ms. 20 cms, 4to. Tramo línea C1-D1 75 ms 42 cms, 5to. Tramo línea B1-C1 72 ms. 69 cms. Y el 6to. Tramo A1-B1 243 ms. 52 cms. Sup. 20 Ha. 5389 ms 55 dms. Cdos. N. Cat. 12-02-02542-3279. Dominio 11.604 Folio 16.729 año 1982. Mejoras: luz eléctrica, agua cte. teléfono y gas natural en la zona, alambre perimetral precario de 4 hilos y puerta de alambre. Condiciones: mejor postor, en el acto 20% dinero de contado, más com. de ley (5%) e IVA si correspondiere. Saldo al aprobarse. Comprador en comisión: identificar al comitente y ratificación 5 días, Art. 586 CPC. Informes a la Martillera. Tel. 155-406919. Fdo.: 8/3/06. Nancy N. El Hay - Sec.

N° 3480 - \$ 45.-

JESÚS MARIA - Orden Sr. Juez 1ra. Nom. C.C. Com. Y Flia. De la Cdad. de Jesús María, en las sig. Causas caratuladas "Municipalidad de La Granja c/ 1) Bianchi de Galmarini Lia E. (Mza. 54, Lte. 12 a Sup. 420,00 ms2, F° 44436, T° 178 A° 978, Base \$ 218,00; 2) La Menza Francisco (Mza. 48, Lte. 6 y 7, Sup. 560,00 ms2, F° 9254, T° 38 A° 1945, Base \$ 291,00; 3) Seguridad S.R.L. (Mza. 24, Lte. 46 y 47, Sup. 560,00 ms2, 476931 F/R - 476932 F/R, base \$ 166,00) - todos ejecutivos. Todos secretaria N° 1, rematará el Martillero. R. Buía MP. 01-1043, dom. En Colón 152, Jesús María, rematará el 11 de Marzo de 2006, desde las 15,30 hs. en la sede del Club de la localidad de La Granja, sito en calle Ruta Prov. N° E-53 s/n los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en La Granja, P. San Vicente, D. Colón, D° a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. Condiciones: mejor postor, seña 20% en efvo. O ch. Cert. Más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en término, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$ 100.- Libres de personas y cosas. La zona cuenta con todos los servicios, no así todos los lotes. Títulos. No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión Art. 586 C. de P.C. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes. Infor. Y Planos: Mart. en Corro 360 PB Cba. Lun. A viernes de 9 a 18 hs. Tel. 0351-4235644. Of. 2/3/06. Dr. Miguel A. Pedano - Sec.

N° 2632 - \$ 54.-

Orden Sr. Juez 1º Inst. 50 Nom. Civ., Com., de la Cdad. de Córdoba en las sig. causas caratuladas: "Municipalidad de La Granja C/ 1) ROMBI PEDRO (Mza. 127 Lte. 14. Sup. 1318,75m2, F°27366/1950, Base\$534); 2) BERSANO, EDGARDO LUIS (Mza. 511, Lte. 28, Sup. 522.15 m2, F°4765/1986, Base \$258) Ejecutivos; Mart. Rolando F. Buía M.P.01-1043, dom. en Corro 360, Rematará el 11 de Marzo de 2006, desde las 15:30 hs., en la Sede del club de la Localidad de La Granja, sito en calle Ruta Prov. N° E-53 S/N, los lotes baldíos que se

menciona descriptos con medidas en sus exptes. y aquí no detallada por su extensión, ubic. en La Granja, P. San Vicente, D. Colon, D° a nombre del demandado y en el folio ante indicado. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch. cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$ 100.- Libre de personas y cosas. TITULOS: No corre agregado, debiendo conformarse comprador con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica al demandado rebelde. INFOR. Y PLANOS: Mart. en Corro 360 PB. Cba., Lun. a Viernes de 9 a 18hs. TE. 0351-4235644. Of. 24/02/06. Dra. Prieto Sec.

N° 1955 - \$ 42

## INSCRIPCIONES

El señor Juez de 39° Nom. en lo Civil y Com., Conc. y Soc. 7° de la ciudad de Córdoba, Secr. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, en autos "Pucheta Luis Eduardo - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. N° 983727/36)", hace saber que el señor Pucheta Luis Eduardo, DNI. N° 11.974.701, con domicilio real en Obispo Trejo 1144, Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Reg. Público de Comercio en la Matr. De Martillero y Corredor Público.

3 días - 3529 - 14/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 13° Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 1) Secretaría de la Dra. Marcela Antinucci, hace saber que Miranda, Walter Darío, DNI. 25.045.614, con domicilio real en calle Galíndez N° 1202 B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, en autos "Miranda Walter Darío s/ Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor". Expte. N° 944095/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Corredor y Martillero. Cba., 7 de Marzo de 2006. Mercedes Rezzonico - Pro-Sec. Letrado.

3 días - 3528 - 14/3/2006 - \$ 30.-

Se hace saber a Ud. que por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial y 7ma. Nom. Concursos y Sociedades de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ortiz Farfan María Luisa - Solicita Inscripción como Martillero y Corredor Público (Expte. 885594/36)", la Sra. María Luisa Ortiz Farfan, DNI. 92.489.427, con domicilio real en calle Igualdad N° 4437 B° Va. Alberdi ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Reg. Público de Comercio en la matrícula de Corredor y Martillero Público.

3 días - 3569 - 14/3/2006 - \$ 30.-

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 39° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Secretaría a cargo de la Dra. María Hohnle de Ferreyra, en los autos caratulados "Giovani, María Gabriela - Inscripción R.P.C. - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor, N° de Asignación 968346/36", la Sra. María Gabriela Giovani, DNI. N° 17.532.110 con domicilio en calle Fernando Fader 4469 de Barrio Valle del Cerro, ha pedido su inscripción como Corredor y Martillero Público a los efectos de obtener la matrícula. Cecilia María Valdes - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 3563 - 14/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 5, Secretaría Dra. María Ester Giménez Piñero de Hemgren, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Cena, Jorge Luis - Inscr. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 885.502/36", el Sr. Jorge Luis Cena, con DNI. N° 12-672.680, domiciliado realmente en calle Martín García 442 - Piso 9 - Dpto. "G" de Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 2 de Marzo de 2006. Carolina Tey de Faraco - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 3562 - 14/3/2006 - \$ 30.-

En los autos caratulados "Ricconi, Marcos Venancio - Inscr. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1014297/36 - Cuerpo 1", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, 39° Con. Soc. N° 7 - Sec., se hace saber a Ud. Que el Sr. Marcos Venancio Ricconi, DNI. 31.647.664, con domicilio real en la calle Cura Brochero N° 740 de Barrio General Bustos, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción ante el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de Martillero y Corredor Público. Oficina, 1/3/06. Fdo.: Dra. Cecilia M. Valdés - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 3568 - 14/3/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 26° Nominación Concursos y Sociedades Nro. 2, Secretaría a cargo de la Sra. Lagorio de García Adriana, hace saber que en los autos caratulados "Tortello Ricardo Virgilio - Inscripción R.P.C. - Matrícula Corredor y Martillero", (Expte. 971851/36), solicita la inscripción como Corredor y Martillero Público en el Registro Público de Comercio, a los fines de obtener su matrícula, el Sr. Tortello Ricardo Virgilio, DNI. Nro. 8.498.053, domiciliada en calle Intendente García 297 ciudad de Villa Carlos Paz. Of. 9/3/06. Silvina Moreno Espeja - Pro-Sec.

3 días - 3598 - 14/3/2006 - \$ 30.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en los autos caratulados: "Di Pasquantonio Nunzio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 886241/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NUNZIO DI PASQUANTONIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Guillermo Tinti, juez. Luis Soler, sec. Cba., febrero de 2006.

5 días - 1591 - 10/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GALVAN, NICOLÁS EPIFANIO, en los autos caratulados: "Galván, Nicolás Epifanio - Declaratoria de Herederos", para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006. Corradini de Cervera, sec.

5 días - 2847 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y

Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ, RICARDO, en autos caratulados: "López, Ricardo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 971597/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006. Monfarrell, Ricardo, sec.

5 días - 2827 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR MONTEMURRO, en autos caratulados: "Montemurro, Oscar - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 3 de marzo de 2006. Laura González, sec.

5 días - 2826 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADAMO ANA MARGARITA, en autos caratulados: "Adamo, Ana Margarita - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 920307/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006. Ricardo Soler, sec.

5 días - 2833 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SASSI, AGUSTIN JOSE y PAREDES ELVIRA MERCEDES, en autos caratulados: "Sassi, Agustín José y otro - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "S" N° 01, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 3 de marzo de 2006. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 2832 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABALLERO JUAN CARLOS - CECCOLELLO, NORMA YOLANDA, en autos caratulados: "Ceccolello, Norma Yolanda - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 936378/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 2831 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS ARCE, en autos caratulados: "Arce, Tomas - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 888501/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006. Aragón de Pérez, sec.

5 días - 2835 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPINDLER, RAFAEL, en autos caratulados: "Spindler, Rafael - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 971688/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de febrero de 2006. Mantovani de Harrington, sec.

5 días - 2838 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y

Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE ALLENDE ARGENTINAMARIA ANGELICA, en autos caratulados: "De Allende Argentina Maria Angélica - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 971742/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de febrero de 2006. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 2839 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de HILARIO VITELMAN LUDUEÑA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "Ludueña, Hilario Vitelman s/Declaratoria de Herederos". Sec. N° 2, Fontana de Marrone.

5 días - 2844 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSELLA, MATEO, M.I. N° 2.871.497, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Osella, Mateo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 997363/36, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006.

5 días - 2845 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de 11ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON ENRIQUE MARTINEZ y CATALINA DEL CARMEN TOLEDO, en los autos caratulados: "Martínez, Ramón Enrique - Toledo, Catalina del Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 983408/36, a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., marzo de 2006. Bruera, juez. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 2664 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCE GABRIEL CESAR, en autos caratulados: "Arce, Gabriel Cesar - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1025329/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006. W. de Monserrat, sec.

5 días - 2662 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NORBERTO ERICO TEJADA, en los autos caratulados: "Tejada, Norberto Erico - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 862237/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de agosto de 2005. Monfarrell, sec.

5 días - 2456 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSE MARENGO, en los autos caratulados: "Marengo, Roberto José - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 948690/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de febrero de 2006. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 2444 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA RODRIGUEZ y MARIO FRANCISCO DE STEFANIS, en los autos caratulados: "Rodríguez, Maria Elena - De Stefanis, Mario Francisco - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 959061/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de febrero de 2006. Romero de Manca, sec.

5 días - 2443 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO RETA, en los autos caratulados: "Reta, José Eleuterio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 839813/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de Marzo de 2006. Horacio Fournier, sec.

10 días - 2442 - 16/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MONTAÑA CLARA ELENA y SUAREZ SEFERINO HORACIO, en autos caratulados: "Montaña, Clara Elena y Suárez, Seferino Horacio - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 907813/36), para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de febrero de 2006. Héctor D. Suárez, juez. Nilda Villagran, sec.

5 días - 2441 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA, FEDERICO o FEDERICO FLORENTINO; PERALTA, JOSE ANTONIO y PERALTA TERESA JOSEFINA, en los autos caratulados: "Peralta, Federico o Federico Florentino - Peralta, José Antonio - Peralta Teresa Josefina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 915296/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de marzo de 2006. W. de Monserrat, sec..

5 días - 2440 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ, YOLANDA ADELMA, en los autos caratulados: "Alvarez, Yolanda Adelma - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 924967/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de marzo de 2006. Bladinich de Puccio López, sec.

5 días - 2458 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIDELA ARMANDO ATILIO, en los autos caratulados: "Videla, Armando Atilio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1030560/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de marzo de 2006. Bustamante de Carranza Pons, sec.

5 días - 2457 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEÑA, SEBASTIAN JORGE, en los autos caratulados: "Peña, Sebastián Jorge - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 989625/36, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de febrero de 2006. Patricia Asrin, juez. Money de Lattanzi, sec.

10 días - 2455 -16/3/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Giorno o Giorno Fandiño Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 851305/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GIURNO o GIURNO FANDIÑO ESTHER, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Tagle, juez. Menvielle de Suppia, sec. Cba., febrero de 2006.

5 días - 2448 -16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RENTA, EDUARDO RAMÓN, en autos caratulados: "Renta, Eduardo Ramón - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 971722/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1/3/2006. Bustamante de Carranza, sec.

5 días - 2447 -16/3/2006 - \$ 34,50.

OLIVA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VOLPI, LUISA ANTONIA o LUISA y BOTTI, NAZARENO o NAZZARENO, en autos: "Volpi, Luisa Antonia o Luisa y Botti, Nazareno o Nazzareno - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. José L. Córdoba, sec. suplente. Oliva, febrero de 2006.

5 días - 2466 -16/3/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia., de Laboulaye, Sec. Unica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SORIA, GUILLERMO ALFREDO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en autos: "Soria, Guillermo Alfredo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2 de febrero de 2006. Alejandro Reyes, sec.

5 días - 2481 -16/3/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia., de Laboulaye, Sec. Unica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO SANTIAGO SALUSSO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en autos: "Salusso, Antonio Santiago - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 17 de febrero de 2006. Alejandro Reyes, sec.

5 días - 2482 -16/3/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, de San Fco., Dra. Mónica Fe Lima, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de ALBERTO JUAN BOBBIO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Bobbio, Alberto Juan - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Bussano de Ravera, sec. Ofic., 20 de setiembre de 2005.

5 días - 2476 -16/3/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, de San Fco., Dr. Horacio Vanzetti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de ANTONIA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "González Antonia - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Rossetti de Parussa, sec. Ofic., 5 de setiembre de 2005.

5 días - 2477 -16/3/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Menores y Falta de Arroyito, Dr. Víctor Peiretti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL MENINO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Menino, Carlos Miguel - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Mariela González, sec. Ofic., 12/2/06.

5 días - 2478 -16/3/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, Dra. Mónica Fe Lima, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de ESTEBAN FERNANDO MEDINA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Medina Esteban Fernando - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Mariela González, sec. Ofic., 24/2/06.

5 días - 2479 -16/3/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. Unica Nom., Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Laboulaye, Sec. Alejandro Reyes, en autos caratulados: "Quiroga, Humberto Francisco - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HUMBERTO FRANCISCO QUIROGA, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de febrero de 2006.

5 días - 2480 -16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Dra. González de Quero, juez; Sec. a cargo de la Dra. Bueno de Rinaldi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GORGONIO ISLAS PATIÑO, en autos caratulados: "Islas Patiño, Gorgonio - Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 933167/36), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de febrero de 2006.

5 días - 2483 -16/3/2006 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom., Civil, Comercial y Flia. de la Cdad. de Villa María, Dr. Víctor Navello, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante JOSE ESTEBAN ZAMORA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Zamora, José Esteban - Declaratoria de Herederos". Ofic., 21 de febrero de 2006. Sec. Nº 6, Norma Wehmüller.

5 días - 2487 -16/3/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados: LESCANO, MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 14 de febrero de 2006. Proveyendo a fs. 16/17: Agréguese el oficio diligenciado. Por iniciada la presente declaratoria. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Mónica Fe Lima, juez. Marcela Palatini, sec.

5 días - 2493 -16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Lícari de Ledesma, hace saber que mediante proveído de fecha 17/2/2006 se ha dado inicio a la declaratoria de herederos en autos: "CASTOLDI, DELFO JUAN - Declaratoria de Herederos". Atento a tal medida, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Ofic., marzo de 2006.

5 días - 2498 -16/3/2006 - \$ 34,50.

Art. 152 C.P.C. - Juzgado Civil y Comercial de 49ª Nom., Sec. Dra. Arata de Maymó. Autos: "SARAVIA, COSME - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 806494/36, Cuerpo 1. Hágase saber a la Dra. Stella Maris Oroda, Dr. Miguel Angel Rodríguez y Sr. Juan Carlos Montamat y a quienes tuvieran algún derecho que se ha dictado este decreto: "Córdoba, 8 de febrero del 2006. Téngase presente. Notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. Fdo.: Arata de Maymó, sec.". Este decreto esta originado en el que dice: "Córdoba, 5 de setiembre de 2005. Avócase. Notifíquese conforme lo dispuesto por el 89 del C.P.C. Fdo.: Leonardo González Zamar, juez.

5 días - 2488 -16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO CARIDDI, en los autos caratulados: "Cariddi, Antonio Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 930235/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de marzo de 2006. Nilda Villagran, sec..

5 días - 2533 -16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ, CLEVER JULIAN, en los autos caratulados: "Rodríguez, Clever Julián - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 980050/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de marzo de 2006. García de Soler, sec..

5 días - 2531 -16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ARTURO REYNOSO, en los autos caratulados: "Reynoso, Raúl Arturo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 715092/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de marzo de 2006. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 2530 -16/3/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DELEJE - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del ILDA DEL CARMEN AGUILAR, D.N.I. Nº 2.491.573, fallecida el 8/5/1994 y de CESAR AMARANTO PAVON, L.E. 6.679.010, fallecido el 11/8/2001 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos: "Aguilar Ilda del Carmen y otro - Declaratoria de Herederos". Ofic., 8 de setiembre de 2004. Sánchez de Marín, sec. Nº 1.

5 días - 2562 -16/3/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de IRMA GLORIA TESSORI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Ofic., 6 de junio de 2005. Fernando Aguado, juez. Sánchez de Marín, sec.

5 días - 2560 -16/3/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de RAMÓN DOMINGO CAPDEVILA y ANTONIA DEL CARMEN QUINTERO, a los fines de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 24 de febrero de 2005. Rosa Zeller, sec.

5 días - 2561 -16/3/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de V. C. Paz, en autos: "Calderón, Amalia - Bazán, Juan Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de AMALIA CALDERON y JUAN ANTONIO BAZAN, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de noviembre de 2005. Germán Almeida, juez. Mónica Parrello, sec.

5 días - 2553 -16/3/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. Nº 1, en autos: "Montiel, Bernardo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del extinto BERNARDO MONTIEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., marzo de 2006.

5 días - 2534 -16/3/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Luis Morales, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO MANUEL MENDEZ, en autos caratulados: "Méndez, Ricardo Manuel - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Ofic., febrero de 2006. Mario A. Maujo, sec.

5 días - 2529 -16/3/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de 1ª Nom., 10ª Circ., de la ciudad de Río III, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA NICASIA y/o

NICACIA y/o NICOSIA JAIMEZ y/o JAIMES, en los autos caratulados: "Jaimez y/o Jaimes Nicosia y/o María Nicasia y/o Nicacia - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Massano, juez. Cabo, sec. Ofic., 2 de marzo de 2006.

5 días - 2532 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., Civil y Comercial, de esta ciudad de Cba., en los autos caratulados: "Risler, Alberto Jorge - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 946586/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO JORGE RISLER, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de marzo de 2006. García de Soler, sec..

5 días - 2555 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 8ª Nom., Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VICTOR HUGO PIANCATELLI, para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Paincatelli, Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos". Cba., 22 de febrero de 2006. Rubiolo Fernando, juez. Gabriela Farauo, sec.

5 días - 2552 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Cba., Sec. a cargo de la Dra. Fontana de Marrone, en autos: "Der Ohannesian Juan s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JUAN DER OHANNESIAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "Der Ohannesian Juan s/Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento legal. Ofic., 6 de febrero de 2006. Vigilanti, juez.

5 días - 2536 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FEDERICO LUIS MARTA BARRAGAN, en autos caratulados: "Marta Barragán Federico Luis - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2 de marzo de 2006. Giordano de Meyer, proseg..

5 días - 2547 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REVELLO ELEO JUAN, en autos caratulados: "Revello, Eleo Juan - Sucesión Intestada", Expte. Nº 165964/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de marzo de 2006. Ricardo Monfarrell, sec..

5 días - 2546 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación, Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Cba., Sec. Laura González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DON EMILIO CARLOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "Don Emilio Carlos - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de noviembre de 2005. Mónica Fe Lima, juez.

5 días - 1071 - 10/3/2006 - \$ 34,50.

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO TERCERO - El Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, por Sentencia Nº 30, de fecha 22/2/2006, dictada en los autos: "Oyarzábal Antonia Elena - Concurso Preventivo", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Doctor José Luis S. Cabo, con asiento en la ciudad de Río Tercero, Córdoba, resolvió: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la señora Antonia Elena Oyarzábal, D.N.I. Nº 2.483.143, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Rioja Nº 398 de la localidad de Almafuerde, de la Provincia de Córdoba. 2) Fijar como fecha hasta la cual lo acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 4 de abril del año 2006. Of. 27/2/2006.

5 días - 2635 - 16/3/2006 - \$ 85.-

VENADO TUERTO - Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la doctora Lilia H. Arleo, en los autos caratulaos: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/Felices Daniel Oscar s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 564/2005), se ha dispuesto notificar al señor Felices Daniel Oscar, D.N.I. 13.267.656, lo siguiente: "Venado Tuerto, 1 de Junio de 2005. Por presentado, domiciliado y parte a mérito del Poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1ro. y 446 del C.P.C. y C., cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de veinte (20) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 302,22.- estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Córdoba, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contra cautela. Notifíquese por cédula". Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) - Dr. Juan José Cabanellas (Secretario). Venado Tuerto, 3 de octubre de 2005. Agréguese en autos la cédula sin diligenciar que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a los fines de la notificación pertinente, en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez). Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 12 de Octubre de 2005.

5 días - 2379 - 16/3/2006 - \$ 94,50.-

VENADO TUERTO - Por disposición del Juzgado de Circuito nro. 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto,

provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la Esc. Leonor S. Antelo, en los autos caratulaos: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/González Víctor Hugo s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 411/2005), se ha dispuesto notificar al Sr. González Víctor Hugo, D.N.I. 11.894.064, lo siguiente: "Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2004. Por presentado, domiciliado y parte a mérito del Poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1ro. y 446 del C.P.C. y C., cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 15.516,21.- con más la de \$ 4.650.- estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Córdoba, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula". Fdo.: Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) - Esc. Leonor S. Antelo (Secretaria). Venado Tuerto, 18 de octubre de 2005... Librese nuevo Oficio y edicto al BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba...". Fdo.: Dr. Marcos Ferrarotti (Juez); Esc. Leonor S. Antello (Secretaria). Venado Tuerto, 18 de Octubre de 2005.

5 días - 2380 - 16/3/2006 - \$ 94,50.-

VENADO TUERTO - Por disposición del Juzgado de Circuito nro. 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la doctora Lilia H. Arleo, en los autos caratulaos: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/Ramb Edmundo Antonio s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 564/2005), se ha dispuesto notificar al señor felices Ramb Edmundo Antonio, D.N.I. 11.191.184, lo siguiente: "Venado Tuerto, 16 de Mayo de 2005. Por presentado, domiciliado y parte a mérito del Poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1ro. y 446 del C.P.C. y C., cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 813,86.- estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Córdoba, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula". Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) - Dr. Juan José Cabanellas (Secretario). Venado Tuerto, 3 de octubre de 2005. Agréguese en autos la cédula sin diligenciar que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Publíquese

edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a los fines de la notificación pertinente, en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez). Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 12 de Octubre de 2005.

5 días - 2382 - 16/3/2006 - \$ 94,50.-

VENADO TUERTO - Por disposición del Juzgado de Circuito nro. 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la doctora Lilia H. Arleo, en los autos caratulaos: "Sindicatura ex BID s/Quiebra c/ Pescatori Miriam s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 651/2005), se ha dispuesto notificar a la señora Pescatori Miriam, D.N.I. 14.701.803, lo siguiente: "Venado Tuerto, 12 de Junio de 2005. Por presentado, domiciliado y parte a mérito del Poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvase en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 445 inc. 1ro. y 446 del C.P.C. y C., cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 830.- estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Córdoba, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracautela. Notifíquese por cédula". Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) - Dr. Juan José Cabanellas (Secretario). Venado Tuerto, 3 de octubre de 2005. Agréguese en autos la cédula sin diligenciar que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a los fines de la notificación pertinente, en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez). Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 12 de Octubre de 2005.

5 días - 2384 - 16/3/2006 - \$ 94,50.-

Sr. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: "Martínez, Humberto Domingo - Quiebra Propia (Expte. Nº 942222/36)", por Sentencia Nº 3 de fecha 14 de Febrero de 2006, se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Humberto Domingo Martínez, DNI. 14.797.717, domiciliado en calle Av. Talleres Nº 763, Bº Jardín, de esta ciudad de Córdoba. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes del deudor, para que en el término de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Intímase a la fallida para que en 24 hs. cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 26 de Abril de 2006, debiendo

acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que Síndico presente el Informe Individual el día 9 de junio de 2006. Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Rosa Azucena Camaño, fijando domicilio en Ituzaingó 167, 10º piso, of. 7 de esta Ciudad. Of. 28/2/06.

5 días - 2372 - 16/3/2006 - \$ 109.-

## USUCAPIONES

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 7ª Circunscripción Judicial de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa - Medidas Preparatorias Usucapición - (Expte. Letra D Secretaría N° 1 Palladino)" ha dictado las siguientes resoluciones: Cosquín, 10 de agosto de 2005. Atento las constancias de autos imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros" quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos tomar participación y deducir oposición y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P.C. en decreto de ampliación de fecha 5 de Octubre de 2005 sobre el inmueble que a continuación se describe: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Bº La Remembranza calle Guido Spano 446 de la ciudad de Cosquín, designado como Manzana 01 Lote 21 con las siguientes medidas y colindancias su lado Norte que va desde el punto A al punto B mide 12 mts. lindando Parcela 12 Lote 12 de Ignacio Lucca, su lado Oeste que va desde el punto B y hasta el punto C, mide 23,10 mts. y linda con Parcela 13 Lote 13 de Pablo José Grigioni Docampo, su lado Sur que va desde el punto C al punto D mide 12,15 mts. y linda con calle Guido Spano, su lado Este que va desde D al punto A cerrando la figura mide 21,02 mts. y linda con Parcela 15 Lote 15 pte. de Ceferino D'Angelo y Julia del Carmen Britos de D'Angelo haciendo una Superficie total de Doscientos Sesenta y Cinco Metros Cuadrados con Ochenta Decímetros cuadrados (265,80m2) todo según plano labrada Sven Olov Harris Forberg, todo según el plano está visado por la D.G. de Catastro y lleva el N° 033-57997-2002 que se encuentra glosado en autos, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nora C. Palladino, secretaria. Cosquín, octubre de 2005.

10 días - 26581 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Dra. Cristina Coste, en los autos "Zogbi Juan Carlos s/Medidas Preparatorias - (Expte. Circuns. 7ª Letra Z N° 11 Año 2002. Secretaría II - Ñañez)" ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 9 de agosto de 2005... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Zogbi, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y a diario a determinarse, ...cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º... para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que a continuación se describe: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, cuya ubicación y designación es: Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de Bº Centro sobre calle Rivadavia 127, Mz. 59, Lt. 52, que tiene las siguientes medidas y colindancias: su lado Norte que va desde el punto A al B mide 13,45 mts. y linda con Parcela 30 de María Angélica Gerardina Jiménez o Giménez; su lado Este que va desde el punto B al C mide 7,36 mts. y linda con parcela 36 Lote B de Fernando Miguel Castellón y Adriana Luciana Castellón, desde el punto C al D mide 4,48 mts. desde el punto D al E mide 0,82 mts. desde el punto D al E desde el punto D al E mide 0,82 mts. desde el punto E al F mide 3,35 mts. desde el F al G mide 2,91 mts. y desde el G al H mide 6,51 mts. y linda con Parcela 35 Lote A de Eugenia Ceballos de Scalabrini de Manuela Benigna Vázquez Varela; su lado Sud que va desde el punto H al I mide 10,91 mts. y linda con calle Rivadavia; y su lado Oeste que va desde el punto I al A, formado por una línea quebrada cerrando la figura, mide desde el punto I al J 16,44 mts. desde el punto J al K mide 2,77 mts., desde el punto K al A mide 2,73 mts. y linda con Parcela 34 de Baudilio Vázquez Cuestas y María Esther Lorenzo de Vázquez Cuestas, lo que hace una Superficie Total de Doscientos Setenta y Siete Metros Cuadrados, con ochenta y siete decímetros cuadrados (277,82 m2) y superficie cubierta de Ciento setenta y siete metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (177,67 m2) y afecta los Números de Cuentas en Rentas 23010632288/6" y 23010635842/2. En Catastro Provincial se designa como: Dep. 23, Ped. 03, Pº 29, C11, S04, M59, P52 y su designación Catastral Municipal es C11, S04, M59, P32 y 33 todo según plano de mensura, labrado por el Ingeniero Civil Sven Olov Forsberg y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo el N° 003365608/2002... para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces, en 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse... Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado... Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como

así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrera, Juez. Nelson Humberto Ñañez, secretario. Cosquín, setiembre de 2005.

10 días - 26582 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en autos: "Deporte, María Ester - Usucapición", Expte. N° 822036/36, cita y emplaza a la Sra. Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los colindantes Norma e. Pedrani de Fraile, Edith Rubi Chazarreta, Alfredo José Cozza o sus sucesores, en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al siguiente inmueble sito en la ciudad de Cba., Dpto. Capital, Bº San Vicente, calle Estados Unidos 2887, Pcia. de Cba. y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor O. Caballero y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. el 14 de octubre de 2003, con las siguientes medidas, superficies y colindancias. En su costado Norte línea AB mide 8,30 m. y linda con parcela 18 de Norma E. Pedrani de Fraile, en su costado Este línea BC mide 9,00 mts., linda con parcela 19 de Edict Rubi Chazarreta, línea CD mide 0,70 mts. Linda con Edict Rubi Chazarreta, línea de mide 14,00 mts. Linda con parcela 47 de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, en su costado Sur, línea EF mide 9,00 mts. Y linda con calle Estados Unidos, en su costado Oeste, línea FA mide 23 mts. Linda con parcela 22 de Norma E. Pedrani de Fraile. Superficie terreno 200,70 mts2., superficie cubierta 119,62 mts2. Empadronado en la cuenta 11011799773, nomenclatura catastral D.11, P.01, D.01, C.02, S.11, M.012, P.049. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad con relación a la matrícula N° 80785. Bustamante de Carranza, sec.

10 días - 29020 - s/c.

Autos: "Rodríguez, Alberto Eugenio - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. N° 520425/36. Juzgado Civil y comercial de 1ª Inst. y 22ª Nom., Sec. Dra. Monay de Lattanzi. Cba., 29 de diciembre de 2004. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a fs. 53/54: Admitase la demanda de Usucapición incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C. del P.C. y como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio en el informe a que se refiere el inc. 2 del art. 781, Sra. Encarnación Giner de Santos y/o sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado, por el término de ley conforme lo establecido por el art. 783 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, a la Pcia. de Cba., a la Municipalidad de Alta Gracia, titulares de derechos reales distintos del dominio que

surjan del informe de Registro de la Propiedad Inmueble, posibles titulares cuya existencia no resultare confirmado por inf. Reg. Previsto en el art. 781 inc. 2º colindantes confirmados por la repartición catastral, Sres. Miguel Angel Pásera, Roberto E. Pini, Hortensia Nieves Almeida de Hurlimann, Atilio R. Testa, Armando R. Arias, María Fosio de Di Ronco y Luciano Di Ronco en sus domicilios respectivos. Oportunamente, traslado por 10 días. Colóquese un cartel indicador en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C.P.C.) a cuyo fin ofíciase. Cumplimentese con la exhibición de edictos de conformidad al art. 785, la que deberá acreditarse, según lo dispuesto por el mismo artículo. Notifíquese. Patricia Verónica Asrin, juez. Elba Monay de Lattanzi, sec.

10 días - 29331 - s/c.

Autos: "Parlanti Herz c/Córdoba Residencial Inmobiliaria S.A. - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. N° 327133/36. Juzgado de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Bustamante de Carranza, se ha dictado la siguiente resolución: . . . Sentencia N° 482. Fecha: 14 de noviembre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la cesionaria de los derechos del actor, Srta. Mariana Anahí Parlanti, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno ubicado en calle Juncadillo N° 269 de Bº Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, que se designa en el plano oficial como lote 23 de la Mzna. 50 y que tiene 27,45 mts. De fondo por 10 mts. De frente, lo que hace una superficie de 274,50 mts2. lindando al Norte con el lote del actor, parcela diez, al Sur con el lote de Nora Susana Parlanti de Gola, parcela doce, al Este con la calle Juncadillo y al Oeste con el lote de Silvia del Hurto Aguirre de González, parcela 19, inscripto en el Registro Gral. de Propiedades en la Matrícula Folio Real N° 150.200. Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente. II) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Susana de Jorge de Nole, juez. Auto Interlocutorio N° 1.141. Cba., 30 de noviembre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: Aclarar la sentencia N° 482, de fecha 14 de noviembre de 2005 en el sentido de que en el Resuelto ebn donde dice "Folio Real N° 150.2000", debe decir "Folio 48.451 - Protocolo de Planialla 194" y en donde dice "y al Oeste con el lote de Silvia del Huerto Aguirre de González", debe decir "y al Oeste con el lote de Silvia del Huerto Aguirre de González". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Susana de Jorge de Nolé, juez.

10 días - 29364 - s/c.

En los autos caratulados: "Bibloni Juan Carlos y otros - Usucapición" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a Susana María Simons de Dixon y a Roberto Dixon y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende

usucapir que se describe de la siguiente forma: una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas y ángulos: a partir del pto. 1, con rumbo nor-oeste, se mide el lado 1-2 de 11,91 mts. desde el pto. 2, con rumbo nor-este se mide el lado 2-3 de 11,80 mts. desde el pto. 3, con rumbo este, se mide el lado 3-4 de 11,88 mts. desde el punto 4, con rumbo nor-este se mide el lado 4-5 de 8,27 mts. desde el pto. 5, con rumbo nor-este se mide el lado 5-6 de 76,37 mts. desde el punto 6, con igual rumbo y ángulo de 181° 19' 01" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 39,69 mts. desde el pto. 7, con igual rumbo y ángulo de 188° 00' 53" con respecto al lado 7-6 se mide el lado 7-8 de 155,87 mts. desde el pto. 8, con rumbo nor-este se mide el lado 8-9 de 18,81 mts. desde el pto. 9, con rumbo este, se mide el lado 9-10 de 19,05 mts. desde el pto. 10, con rumbo suroeste se mide el lado 10-11 de 23,73 mts., desde el pto. 11 con rumbo este y ángulo de 279° 37' 40" con respecto al lado 11.-10 se mide el lado 11-12, desde el pto. 12, con rumbo nor-este se mide el lado 12-13, desde el pto. 13, con rumbo este se mide el lado 13-14 de 31,38 mts. desde el pto. 14, con rumbo este y ángulo de 175° 01' 26" con respecto al lado 14-13 se mide el lado 14-15 de 100,47 mts. desde el pto. 15, con rumbo norte y ángulo de 265° 25' 25" con respecto al lado 15-14 se mide el lado 15-16 de 23,81 mts. desde el punto 16 con rumbo sur-este y ángulo de 89° 04' 31" con respecto al lado 16-15 se mide el lado 16-17 de 36,53 mts. desde el pto. 17 con rumbo nor-este y ángulo de 190° 17' 58" con respecto al lado 17-16 se mide el lado 17-18 de 38,22 mts. desde el pto. 18, con rumbo sur-este y ángulo de 170° 04' 01" con respecto al lado 18-17 se mide el lado 18-19 de 52,25 mts. desde el pto. 19, con rumbo sur-este y ángulo de 177° 19' 29" con respecto al lado 19-18 se mide el lado 19-20 de 60,77 mts., desde el pto. 20, con rumbo sur-este y ángulo de 165° 32' 57" con respecto al lado 20-19 se mide el lado 20-21 de 22,56 mts., desde el pto. 21, con rumbo este y ángulo de 196° 24' 11" con respecto al lado 21-20 se mide el lado 21-22 de 7,95 mts. desde el pto. 22 con rumbo sur-este y ángulo de 155° 27' 48" con respecto al lado 22-21 se mide el lado 22-23 de 45,30 mts. desde el pto. 23, con rumbo sur-este y ángulo de 158° 34' 43" con respecto al lado 23-22 se mide el lado 23-24 de 12,88 mts. desde el pto. 24 con rumbo sur-este y ángulo de 190° 14' 03" con respecto al lado 24-23 se mide el lado 24-25 de 52,48 mts. desde el pto. 25 con igual rumbo y ángulo de 167° 58' 16" con respecto al lado 25-24 se mide el lado 25-26 de 13,98 mts. desde el pto. 26, con rumbo igual y ángulo de 189° 00' 58" con respecto al lado 26-25 se mide el lado 26-27 de 109,17 mts. desde el pto. 27, con rumbo igual y ángulo de 163° 13' 56" con respecto al lado 27-26 se mide el lado 27-28 de 12,09 mts. desde el pto. 28 con igual rumbo y ángulo de 207° 13' 20" con respecto al lado 28-27 se mide el lado 28-29 de 53,28 mts. desde el pto. 29, con rumbo sur-este y ángulo de 178° 23' 31" con respecto al lado 29-28 se mide el lado 29-30 de 180,95 mts. desde el pto. 30 con rumbo nor-este y ángulo de 281° 16' 31" con respecto al lado 30-29 se mide el lado 30-31 de 64,86 mts. desde el pto. 31 con rumbo sur-este y ángulo de 70° 13' 30" con respecto al lado 31-30 se mide el lado 31-32 de 59,29 mts. desde el pto. 32, con rumbo sur-este y

ángulo de 203° 05' 38" con respecto al lado 32-31 se mide el lado 32-33 de 30,05 mts. desde el pto. 33 con rumbo sur-este y ángulo de 157° 53' 19" con respecto al lado 33-32 se mide el lado 33-34 de 46,65 mts. desde el pto. 34 con rumbo sur-oeste y ángulo de 122° 02' 12" con respecto al lado 34-33 se mide el lado 34-35 de 535,03 mts. desde el pto. 35 con rumbo nor-este y ángulo de 80° 26' 21" con respecto al lado 35-34 se mide el lado 35-36 de 29,09 mts., desde el pto. 36 con rumbo nor-oeste y ángulo de 191° 58' 52" con respecto al lado 36-35 se mide el lado 36-37 de 30,28 mts. desde el pto. 37 y ángulo de 160° 58' 33" con respecto al lado 37-36 se mide el lado 37-38 de 14,79 mts. desde el pto. 38 con rumbo nor-oeste y ángulo de 160° 26' 46" con respecto al lado 37-38 se mide el lado 38-39 de 37,91 mts. desde el pto. 39 con rumbo sur-oeste y ángulo de 253° 57' 27" con respecto al lado 39-38 se mide el lado 39-40 de 37,71 mts. desde el pto. 40 con rumbo nor-oeste y ángulo de 121° 45' 06" con respecto al lado 40-39 se mide el lado 40-41 de 12,23 mts. desde el pto. 41, con rumbo nor-oeste y ángulo de 131° 32' 11" con respecto al lado 40-41 se mide el lado 41-42 de 37,23 mts. desde el pto. 42 con igual rumbo y ángulo de 233° 48' 54" con respecto al lado 42-41 se mide el lado 42-43 de 36,25 mts. desde el pto. 43, con rumbo igual y ángulo de 192° 36' 49" con respecto al lado 43-42 se mide el lado 44-43 de 48,67 mts desde el punto 44 con igual rumbo y ángulo de 127° 16' 03" con respecto al lado 44-43, se mide el lado 45-44 de 30,24 mts. desde el pto. 45 con rumbo norte y ángulo de 151° 01' 45" con respecto al lado 45-44 se mide el lado 46-45 68,12 mts. desde el pto. 46 con rumbo noroeste y ángulo 221° 09' 12" con respecto al lado 46-45 se mide el lado 46-47 de 35,38 mts. desde e pto. 47 con rumbo sur-oeste y ángulo de 270° 43' 45" con respecto al lado 47-46 se mide el lado 48-47 de 32,06 mts. desde el pto. 48 con rumbo nor-este y ángulo de 81° 05' 04" con respecto al lado 47-48 se mide el lado 48-49 de 37,06 mts. desde el pto. 49-50 y ángulo de 234° 40' 25" se mide el lado 49-50 de 28,91 mts. desde el pto. 50 con rumbo nor-oeste y ángulo de 143° 03' 10" con respecto al lado 52-53 de 30,66 mts. desde el pto. 53 con igual rumbo y ángulo de 168° 16' 43" con respecto al lado 53-52 se mide el lado 53-54 de 29,44 mts. desde el pto. 54 y ángulo de 210° 07' 38" con respecto al lado 54-53 se mide el lado 54-55 desde el punto 55 con rumbo oeste y ángulo de 251° 52' 30" con respecto al lado 55-54 se mide el lado 55-56, desde el pto. 56, con rumbo sur-oeste y ángulo de 219° 30' 59" con respecto al lado 33-54 se mide el lado 56-57 desde el pto. 57 con rumbo nor-oeste y ángulo de 122° 09' 59" con respecto al lado 57-56 se mide el lado 57-58 de 30,78 mts. desde el pto. 58 con igual rumbo de 190° 37' 59" con respecto al lado 58-57 se mide el lado 59-58 de 32,78 mts. desde el pto. 59 con rumbo nor-oeste y ángulo de 140° 44' 23" con respecto al lado 59-58 se mide el lado 59-60 de 19,86 mts. desde el pto. 60 con igual rumbo y ángulo de 157° 15' 36" con respecto al lado 59-60, se mide el lado 60-61 de 40,72 mts. desde el pto. 61 con igual rumbo y ángulo de 217° 22' 35" con respecto al lado 61-60 se mide el lado 61-62 de 30,04 mts., desde el punto 62 con igual rumbo y ángulo de 20° 58' 06" con respecto al lado 62-61 se mide el lado 62-63 de 51,69 mts. desde el pto. 63 con igual rumbo y ángulo de 134° 02' 15" con respecto al lado 62-63 se mide el lado 63-64 se de 16,87 mts.

desde el pto. 64 con rumbo igual y ángulo de 169° 39' 47" con respecto al lado 64-63 se mide el lado 65-64 de 35,64 mts. desde el pto. 65 con igual rumbo y ángulo de 220° 57' 44" con respecto al lado 65-64 se mide el lado 65-66 de 14,78 mts. desde el pto. 66 con igual rumbo y ángulo de 163° 42' 01" con respecto al lado 66-65 se mide el lado 66-67 de 36,08 mts. desde el punto 67 con rumbo norte y ángulo de 124° 31' 45" con respecto al lado 67-66 se mide el lado 67-68 de 30,27 mts. desde el pto. 68 con igual rumbo y ángulo de 207° 40' 12" con respecto al lado 68-67 se mide el lado 68-69 de 27,94 mts. desde el pto. 69 con igual rumbo y ángulo de 233° 21' 51" con respecto al lado 69-68 se mide el lado 69-70 de 23,13 mts. desde el pto. 70 con igual rumbo y ángulo de 147° 13' 44" con respecto al lado 70-69 se mide el lado 70-71 de 26,76 mts. desde el pto. 71 con igual rumbo y ángulo de 181° 20' 25" con respecto al lado 71-70 se mide el lado 71-72 de 41,88 mts. desde el pto. 72 con rumbo sur-oeste y ángulo de 257° 48' 10" con respecto al lado 72-71 se mide el lado 72-73 de 26,54 mts. desde el pto. 73 con rumbo nor-oeste y ángulo de 122° 17' 30" con respecto al lado 72-73 se mide el lado 73-74 de 32,85 mts., desde el pto. 74 con rumbo sur-oeste y ángulo de 214° 11' 28" con respecto al lado 74-73 se mide el lado 74-75 de 29,32 mts. desde el pto. 75 con igual rumbo y ángulo de 214° 32' 28" con respecto al lado 75-74 se mide el lado 76-75 de 18,79 mts. desde el pto. 76 con rumbo suroeste y ángulo de 176° 50' 41" con respecto al lado 76-75 se mide el lado 76-77 de 34,67 mts. desde el pto. 77 con rumbo nor-oeste y ángulo de 97° 07' 07" con respecto al lado 76-77 se mide el lado 77-78 de 17,46 mts. desde el pto. 78 con rumbo nor-este y ángulo de 114° 48' 38" con respecto al lado 77-78 se mide el lado 78-79 de 26,93 mts. desde el pto. 79 con rumbo nor-oeste y ángulo de 233° 05' 53" con respecto al lado 79-78 se mide el lado 79.80 de 31,55 mts. desde el pto. 80, con rumbo igual y ángulo de 214° 11' 46" con respecto al lado 79-80 se mide el lado 80-1 de 18,46 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 44 has. 9308,12 y Linda: al Norte con posesión de Aníbal Rey posesión de Adán Rodríguez, posesión de Carlos Gómez, en parte con posesión de Arturo Villegas y en parte con calle pública al este con posesión de Arturo Villegas con antigua barranca y propiedad de Eduardo Tomás Wolf, al Oeste en posesión de Guillermo Mochi y de Esther de Guardia y en parte con Arroyo de La Higuera y al Sur con Arroyo La Higuera. Datos Catastrales: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja N° 2534, Parcela N° 1279, Lote N° 2534-1279. Que el inmueble que se pretende usucapir, afecta parcialmente el dominio N° 186, F° 150; Año 1925, a nombre de Susana María Simons de Dixon. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Guillermo Báez, Timoteo Ferreira, Héctor Villegas, Roque Martínez, José Amaya, Aníbal Rey, Adán Rodríguez, Carlos Gómez, Arturo Villegas, Eduardo Tomás Walt, Guillermo Mocchi, Blanca Aguero y Esther Guardia para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de noviembre de 2005. Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti (secretaria9.

10 días - 26379 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Montero de Gómez Raquel Pura - Usucapión (Medidas Preparatorias)" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Daniela M. Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Adrián Navello, Juez (PLT) Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung, secretaria. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno ubicada en la Manzana Oficial N° 113, en el Barrio Centro de esta ciudad de Villa María (Cba.), que se designa en su plano oficial como manzana N° 113, Circundada por las calles La Rioja, San Juan, Méjico, y Estados Unidos con frente Nor-Este sobre la calle citada en último término, que mide 1,50 mts. de frente sobre calle Estados Unidos, 1,70 mts. en su contrafrente por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 83,19 mts<sup>2</sup>. Villa María, 1 de febrero de 2006.

10 días - 582 - s/c

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Luis Alberto Morales, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "Lirusso Claudia Alejandra - Usucapión" (Expte. N° L-18/05) cita y emplaza a la demandada Sra. Alicia Teresa Gómez de Macagno y/o sus sucesores, terceros, colindantes ya quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del término de diez (10) días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a juicio y deduzcan oposición si correspondiere, bajo expreso apercibimientos de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe. Según plano de mensura de posesión: confeccionado por el Ingeniero Arturo Lucas Grossi y visado por la Dirección General de Catastro de la provincia con fecha 22/11/04, se designa como Lote 38 y mide: treinta y dos metros veinte centímetros (línea 4-1) de fte. a Bv. Maipú, igual medida en su contrafrente (línea 2-3) cuarenta y cuatro metros veinte centímetros en sus costados S.O. (línea 3-4) y al NE (línea 1-2) haciendo una superficie total de mil cuatrocientos veintitrés metros veinticuatro centímetros cuadrados, lindando: al NO Bv. Maipú, al NE Parcela 005 de Beatriz Lucía Marchioni y al SO Parcela 003 de Pedro Gabriel Ponce. El inmueble citado figura anotado en la Dirección General de Catastro de la Provincia a nombre de la señora Alicia Teresa Gómez de Macagno. En el Registro General de la Provincia el dominio del inmueble citado no consta. Bell Ville, 15 de diciembre de 2005.

10 días - 741 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Bugallo Nemesio - Usucapión" que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba.) Sec. N° 1, Dra. Cecilia H. de Olmedo, se ha resuelto citar y emplazar

a quienes se consideren con derecho a fracción de terreno irregular, que se encuentra en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, en el lugar denominado El Pueblito, de esta provincia de Córdoba y que mide: en su costado Este: Punto A-B 703,63 mts. en su costado Sud-Este, punto B-C 51,38 mts. en su costado Sud-Oeste: punto C-D: 92,33 mts. punto D-E: 102,55 mts. punto E-F 48,01 mts. punto F-G 23,50 mts. punto G-H 266,6 mts. punto H-I: 72,22 mts. punto I-J: 10,30 mts. punto J-K 39,40 mts. y punto K-A 235,66 mts. Todo esto hace una superficie total de: Cinco Hectáreas Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Cuadrados, con Cincuenta y Siete Centímetros Cuadrados (5 Has. 2548,57m<sup>2</sup>) y que linda al Este: con camino Público a Villa de las Rosas, por Barranca de los Loros, al Sud-Este, con Lisandro Merino, al Sud-Oeste, con camino asfaltado a Las Tapias, al Oeste: con ocupación de Sucesión Oliva Cipriano, Jiménez Martín y Secundino Murúa y otros, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a Francisco Molina, Sucesión de Ramón Areco y a los colindantes: Secundino Murúa, Martín Giménez Cipriano Oliva y Lisardo Merino, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba). Oficina, 16 de diciembre de 2005.

10 días - 826 - s/c

ALTA GRACIA. En autos "Fassa Jorge Alberto - Usucapión" del Juzg. de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, se cita y emplaza a los terceros interesados sobre el inmueble sin designación de lote y manzana que según plano de mensura de posesión tiene una Superficie de 14771,35 m<sup>2</sup>. mide y linda al N línea J-A, 280,96 mts. lindando con parcela 2 de propiedad de María Esilda Gigena de Pellegrino (hoy José Salsadella) y en parte con calle pca, en parte con parcela 3 de Carlos Alberto Martínez (hoy de Rubén Darío Cabrera) y en pte. con parcela 1, de Rodolfo Antonio Varela, al NE línea A-B de 71,07 mts. linda con ruta pcial. N° 5, al S una línea quebrada de tramos, línea B-C 90 mts. linda con pte. de parcela 3, línea C-D de 33,31 mts. con pte. de parcela 3, al S-O una línea quebrada de 6 tramos (línea E-D) de 18,26 mts. línea (F-E) de 24,16 mts. (línea H-G) de 31,04 mts. línea I-H de 52,06 mts. y línea J-I de 27,82 mts. todos lindando con el arroyo El Sauce. Designación catastral provincial Dpto. 12 Ped. 01 Pblo. 35 C:26 S:01, M:121 P: 004 N° de Cuenta 1201-2355824/9 con mensura de posesión en Expte. Prov. 0033-79670/03 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C.

10 días - 862 - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, hace saber que en los autos caratulados: "Antolin, Oscar Bartolo - Usucapión" se ha hecho lugar mediante Sentencia N° 140 de fecha 29/11/05 (cuya parte resolutive se describe infra) a la demanda de usucapión incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inm. ubicado en zona rural de la localidad de Asunta, Departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba y consta de las siguientes medidas, linderos y

superficie, conforme el plano confeccionado a estos fines por el Ingeniero Oscar A. Gaido y visado técnicamente por la Dirección General de Catastro, bajo el N° de Expte. 0033-61490-96 y que partiendo del NO punto 1-2 mide: 611,19 mts. lindando calle de por medio con Luis Eduard Raffo, partiendo del punto dos hacia el S esta formado por una línea quebrada de 4 tramos que se describen del siguiente modo: el segmento 2-3 con un ángulo de 65° 47' 15" (medido con respecto a 1-2) mide: 51,55 mts. hacia el SO, el tramo 3-4 con un ángulo de 203° 49' 22" (medido con respecto a 3-4) mide: 28,83 m. hacia el O y el cuarto tramo punto 5-6 con ángulo de 271° 56' 17" (medido con respecto a 4-5) mide: 1941,03 mts. lindando al E. con todos sus tramos con Eduardo Pereda. El linderero S está compuesto por una línea quebrada en cuatro tramos partiendo del SE el segmento 6-7 con un ángulo de 68° 10' 38" (medido con respecto a 5-6) mide: 253,85 mts. el tramo 7-8 con un ángulo de 137° 55' 38" (medido con respecto a 6-7) mide: 162,01 mts. el 3er. tramo 8-9 con un ángulo de 215° 10' 09" (medido con respecto a 7.8) mide: 267,06 mts. el cuarto tramo 9-10 con un ángulo de 198° 39' 00" (medido con respecto a 8-9) mide: 249,65 mts. lindando con Eduardo Pereda hoy ocupado por Oscar Bartolo Antolin. El linderero O. partiendo del punto 10 y hasta cerrar la figura está formado por una línea quebrada compuesta de 10 tramos que se describen de la siguiente manera: el 1er. Tramo 10-11 con un ángulo de 73° 02' 34" (medido con respecto a 9-10) mide: 240,70 mts. hacia el NE el segundo tramo 11-12 con un ángulo de 93° 31' 00" (medido con respecto a 10-11) mide: 290,65 mts. hacia el SE, el tramo 12-13 con un ángulo de 270° 17' 28" (medido con respecto a 11-12) mide: 184,66 mts. hacia el NE el cuarto tramo 13-14 con un ángulo de 248° 15' 07" (medido con respecto a 12-13) mide: 64,23 hacia el NE, el quinto tramo 14-15 con un ángulo de 117° 39' 28" (medido con respecto a 13-14) mide 352,69 mts. hacia el NE, el sexto tramo 15-16 con un ángulo de 227° 34' 04" (medido con respecto a 14-15) mide: 18,54 m. hacia el NO, el séptimo tramo 16-17 con un ángulo de 133° 16' 46" (medido con respecto a 15-16) mide 472,98 m. hacia el NE, el octavo tramo 17-18 con un ángulo de 181° 11' 51" (medido con respecto a 16-17) mide: 425,93 hacia el NE el noveno tramo 18-19 con ángulo de 283° 47' 27" (medido con respecto a 17-18) mide: 514,40 m. hacia el NE y el décimo tramo 19-1 el cual cierra la figura con un ángulo de 89° 41' 27" (medido con respecto a 18-19) y con un ángulo de 90° 01' 55" (medido con respecto a 1-2) mide: 921,44 mts. hacia el NE, lindando en parte con Eduardo Pereda (hoy ocupado por Alberto Ultrera, Aldo Maioli y Aldo Oscar Maioli). La figura descripta tiene una superficie de 110 has. 5052 mts. cuadrados. Inscripto en el Protocolo de Dominio N° 21, Folio 33 Vta. Tomo 1° año 1904 a nombre de Ernesto Pereda). Sentencia N° 140, 31-10-2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, Oscar Bartolo Antolin, ha adquirido la propiedad del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución. 2) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio de los inmuebles afectados. 3) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva

y se peticione por los interesados. Protocolícese, agrúguese copia a los autos notifíquese. Auto Interlocutorio N° 475. La Carlota, 22 de noviembre de 2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y rectificar la sentencia N° 164 de fecha 31/10/2005 (fs. 164/169 vta.) en el sentido de que por cesión de derechos litigiosos efectuados en autos por parte del Sr. Oscar Bartolo Antolin, el Sr. Jesús Oscar Antolin titulariza íntegramente los derechos y acciones del presente juicio. Ratificar en todo lo demás la resolución referida. Protocolícese, hágase saber y agrúguese copia en autos. Se deja constancia que éste edicto se publica también en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Córdoba. La Carlota, 16 de diciembre de 2005.

10 días - 882 - s/c

En los autos caratulados "SOLER, RAUL MERCEDES C/ ROMANO JUAN Y OTROS - USUCAPION" 532.668/36, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 36 Nom. en lo Civil y Com., Secretaría del Dr. Claudio Perona, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIANUMEROQUINIENTOSOCHETAY NUEVE.- Córdoba, 25 de Noviembre de dos mil cinco.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y en consecuencia declarar que los Srs. Raúl Mercedes Soler, DNI 6.391.999 y Orfindo Eduardo Soler, DNI 7.953.510, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Ubicado en proximidades de Capilla de los Remedios y Montecristo, Pedanía Remedios, del Departamento Río Primero, de esta Provincia, de una superficie de 204 Has. 5089 m<sup>2</sup>.- Según el Informe N° 001170 del Departamento Tierras Públicas y Límites Políticos, al punto 4° (fs. 40 vta.) del Expediente de Catastro.- "La fracción a usucapir es un inmueble de forma irregular. Conforme al plano e información de la Base de Datos, partiendo del vértice 10, esquinero NE sobre el camino a Capilla de los Remedios, con rumbo Sud, 1497,47 hasta encontrar el vértice 11 lindando al Este con la Parcela 4237 de Eduardo Soler con domicilio tributario en Est. La Caqada; desde el punto 11, con rumbo SE, 97,49 m hasta el vértice 12 lindando al Norte con la misma Parcela 4237; desde este vértice 12 hacia el vértice 13, mide 1025,08 lindando al Oeste con la misma Parcela 4237. Desde el vértice 13 con rumbo Sudeste mide 141,19 m hasta el vértice 14 lindando al Norte con la Parcela 4337 de Isauro Vázquez con domicilio tributario en Las Heras-Capilla de los Remedios, desde este vértice hacia el vértice 15 con rumbo Sud se miden 1639,73 m lindando al Este en este tramo con las Parcelas 4038 de Antonio Caíña con domicilio tributario en Capilla de los Remedios, Parcelas 3738 y 3638, ambas de Eduardo Soler con domicilio tributario en Capilla de los Remedios. Del vértice 15 hacia el 16 con rumbo Sudeste mide 415,48 m lindando en este tramo, al Norte, con la Parcela 3638; desde el vértice 16 con rumbo Sud se miden 477,06 m hasta encontrar el vértice 17 lindando al Este con Arnaldo Hnos., sin constancia de domicilio tributario; desde este vértice con rumbo Noroeste hasta encontrar el vértice 18 se miden 629,65 m lindando al Sud con la Parcela 3038 de Inés Margarita Leonarduzzi de Avila Vázquez con domicilio en la zona rural de Capilla de los Remedios. Desde el vértice 18 con rumbo Norte se miden 178,72 m hasta el vértice 19 colindando al Oeste con la Parcela 3535 de Eduardo Soler; desde este vértice se

miden 1046,65 m en dirección Noroeste hasta el vértice 20, lindando en este tramo con la Parcela 3535. Con rumbo Sud desde el vértice 20 se miden 178,72 m hasta el vértice 21 lindando al Este con la Parcela 3535 de Eduardo Soler. Desde el vértice 21 con rumbo Noroeste se miden 389,65 hasta el vértice 22 colindando al Sud con Parcela 3033 de Poussif, Víctor León y ot. con domicilio tributario en Sarmiento 358-Montecristo. Desde el vértice 22 con rumbo Norte se miden 657,53 m hasta el vértice 23 lindando al Oeste con Víctor Pousi. Del vértice 23 con rumbo Sudeste 389,75 m hasta el vértice 24 colindando al Norte con la Parcela 3932 de C. Rodríguez de Rodríguez con domicilio tributario en Inclan 4176-Piso 2-Capital Federal y la Parcela 3933 de Pascual Pedro Antonio Fama con domicilio tributario en J. L. Cantilo 4933-V. Devoto- Capital Federal. Desde el vértice 24 con rumbo Sud hasta el vértice 25 se miden 123,05 m lindando al Este con la Parcela 3735 de Eduardo Soler. Desde el vértice 25 con rumbo Sudeste 1059,16 hasta el vértice 26 lindando al Norte con la Parcela 3735 de Eduardo Soler. Desde el vértice 26 con rumbo Norte se miden 357,44 m hasta el vértice 27 colindando al Oeste con las Parcelas 3735 de Eduardo Soler y 3835 de Eduardo Soler con domicilio tributario en 25 de Mayo 18-P. 5-Esc. 33-Córdoba. Desde el vértice 27 con rumbo Noroeste se miden 1071,68 hasta el vértice 28 colindando al Sud con la Parcela 3835 de Eduardo Soler. Desde el vértice 28 con rumbo Norte se miden 108,47 m hasta el vértice 29 lindando al Oeste con las Parcelas 3933 y 4033, ambas de Pascual Pedro Antonio Fama con domicilio tributario en J. L. Cantilo 4933- V. Devoto- Capital Federal. Desde este vértice 29 con rumbo Sudeste se miden 380 m hasta el vértice 30 lindando al Norte con Parcela sin designación de Eduardo Soler. Desde el vértice 30 hasta el vértice 31 se miden 1599 m con rumbo Norte lindando al Oeste con Parcela sin designación de Eduardo Soler. Desde este vértice 31 hacia el vértice 10 con rumbo Sudeste se miden 622,62 m sobre el camino a Capilla de los Remedios. Dentro de esta superficie se encuentra la Parcela 4036 de Eduardo Soler, que no forma parte del inmueble a usucapido.- 2) Previa la publicación de Edictos por el término de ley, ordenar la inscripción a nombre de Raúl Mercedes Soler, DNI 6.391.999 y Orfindo Eduardo Soler, DNI 7.953.510 en el Registro General de la Provincia (Registro de la Propiedad) y ordenar que simultáneamente se proceda a la cancelación de las siguientes inscripciones de dominio: F° 15.043/50 a nombre de Juan Romano; F° 3051/96 a nombre de Esteban Pedro Romano; F° 12.203/57 a nombre de Jack Wasserman; F° 37.275/55 y F° 23.000/60 a nombre de Jaime Sansó; F° 33.874/49 a nombre de Moisés Niemierzansky y Elías Burstein; F° 36.833/49 a nombre de Elías Herszsz Sztutwajner y Elías Peusner; F° 23.195/67 a nombre de Ana Schames de Slatopolsky y Norberto Mario Slatopolsky y Schames; F° 17.884/48 a nombre de Amílcar Silva Lynch; F° 2594/60 a nombre de Pascual Pedro Antonio Fama; F° 5.004/80 a nombre de Magdalena Ciscato de Karothy y su hija Elsa Norma Karothy; F° 10.499/83 a nombre de Elsa Norma Karothy; F° 29.339/51 a nombre de Leonardo Converti y José Mario Aragone.- 3) Costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Dra. Sylvia E. Lines, Juez.- Fdo: Claudio Perona, Secretario

10 días - 416 - s/c

En: "AUGIER MONICA MARIA Y OTROS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. 617478/36), Juz. de 1° Inst.



y 37° Nom. C y C. Sec. Dra. Martínez de Zanotti, cítese y emplácese a estar a derecho en el término de 30 días a los demandados, José Luis y Ana María Nores Muruais, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble ubicado en esta ciudad, en la Manzana comprendida entre las calles Colón- Mendoza, Santa Rosa y Rodríguez Peña, y se ubica en la esquina formada por las calles Rodríguez Peña y Colón, por donde lleva los números 1010,1012,1014,1016,1034 y 1036, compuesto el terreno, que es parte del lote 13 de un plano especial, de 9 m, 15 cm de frente, al E, sobre calle Rodríguez Peña, por 36 m de fondo y frente al S, sobre calle Colón, todo lo que hace una superficie de 329 m, 40 dm cuadrados, lindando: N y O, con lotes 12 y 9 del citado plano; S, calle Colón, y al E con la calle Rodríguez Peña, inscriptos al D° 24510, F° 29272, T° 118, año 1956, en el Registro General de la Provincia, siendo colindantes; al N la Sra. Raquel C. Garzón con domicilio en Rodríguez Peña 227 y al O la Sra. Fanny H. Rodríguez con domicilio en Av. Colón 1042/46/48, según la Dirección de Catastro.- Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria.-

10 días - 415 - s/c

En autos "FASSA JORGE ALBERTO - USUCAPION" del Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. José Sánchez y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble sin designación de lote y manzana que según plano de mensura de posesión tiene una Superficie de 14771.35ms2, mide y linda al N línea J-A, 280,96ms lindando con parcela 2 de propiedad de María Esilda Gigena de Pellegrino (hoy José Salsadella) y en pte con calle pca, en parte con parcela 3 de Carlos Alberto Martínez (hoy de Rubén Darío Cabrera) y en pte con parcela 1, de Rodolfo Antonio Varela, al N-E, línea A-B de 71,07ms linda con ruta pcial nro 5, al S, una línea quebrada de tramos, línea B-C, 90ms linda con pte de parcela 3, línea C-D, de 33,31ms, con pte de parcela 3, al S-O una línea quebrada de 6 tramos (línea E-D) de 18,26ms, línea (F-E) de 24,16ms, (línea H-G) de 31,04ms, línea I-H de 52,06ms y línea J-I de 27,82ms todos lindando con el arroyo El Sauce. Designación catastral provincial Dpto. 12 Ped. 01 Pblo 35 C:26 S:01 M:121 P:004. Nro de Cuneta 1201-2355824/9 con mensura de posesión en Expte Prov. 0033-79670/03, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 861 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzon Secretaria N° 3 (Dr. Rico), en autos caratulados "VIVAS FLORENCIO NICOLAS - Usucapion -)", cita y emplaza al Sr. CANO EDUARDO ANTONIO, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días

subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al representante legal de la Municipalidad de la localidad de La Cruz a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: una fracción continua de Terreno Baldío, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado La Cruz, pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, de esta provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sánchez, ha sido designado como el lote diecinueve (019) de la manzana treinta y uno (031), con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, línea A-B que mide 13,00mts., linda con Calle LAPRIDA; al Suroeste, línea C-D 13,00mts., colinda con el Lote 20 - Parcela 15 de Carlos Horacio CORDOBA ( F°50069 - Año 1977) y en parte con el Lote 19 - Parcela 12 de Domingo César ALVAREZ y Humberto Jorge TAPIA ( F°38346 - Año 1952); al Noroeste, línea A-D 53,00mts, colinda con Calle SAN MARTIN; al Sureste, línea B-C 53,00mts., colinda con el Lote 6 - Parcela 2 perteneciente a Florencio Nicolás VIVAS ( F°31317 - Año 1961).- Todo lo cual hace una superficie total de Seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados (689,00mts.2), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Cano Eduardo Antonio, bajo la matrícula N° 605557. El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 1203-0388463/2 (Cano Eduardo Antonio).-El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Fdo: Dra. Goletti de Fernández - Juez - Dr. Rico - Secretaria .

10 días - 797 - s/c

El Señor Juez de 2da. Nom. Civ. Com. De Río Cuarto, Secretaria Dr. G. Copello, en autos: Lucero, José Roberto - usucapion ", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva 69. Río Cuarto marzo 22 de 2001. Y Vistos: ..Y Considerando:..Resuelvo: 1°) Hacer lugar íntegramente a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva el derecho de propiedad por parte del Señor José Roberto Lucero sobre el inmueble materia del presente juicio - descripción: ubicado en Pvcia. De Córdoba, Dpto. Río Cuarto, Pdnia. San Bartolomé, Villa El Chacal, con superficie de 2.296,06m2 y las siguientes medidas y linderos: Lado AB: 30m. al NO: lado BC: 10m. al O: lado CD: 78,66m. al SO: Lado DC: 30m. al E.: Lado EA: 58,20m. al NE. Conlinda al NO: con calle Pública: O; Ruta o Camino Prov. N° 1: SO: Raúl Lirio Lucero y José Roberto Lucero; E: Julio Calvo. 2°) Inscribese el inmueble por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del Señor José Roberto Lucero a cuyo fin oficiese a las citadas reparticiones. 3°) Procédase a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del Art. 789 del C. de P. C. C. a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. 4°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Roberto Eduardo Pasolli hasta tanto exista base económica para hacerlo. 5°) Publíquese edictos, en Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley.-

6°) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Carlos Alberto Martínez, Juez (s). Río Cuarto, diciembre 20 de 2.005.

10 días - 1397 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Ortiz, Belisario Miguel; Sec. Dra. Mantovani de Harrington, Liliana Norma, en autos: "Naum Alejandro - Usucapion - Medidas Preparatorias de Usucapion" (Expte. 722628/36) cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuará por 10 días a intervalos regulares en un período de treinta días, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir; a la Sra. María Angélica Malbran De La Lastra De Funes Lastra y/o sus sucesores y a los terceros colindantes Fernando Omar Reggiardo y María Ines Reggiardo respecto del inmueble identificado como: Un lote de terreno baldío ubicado en el Dpto. Capital de la Prov. de Córdoba, que en el plano de mensura efectuado por los Ingenieros Juan Oscar Durantes y Daniel Enrique Jaraba y aprobados por la Dirección General de Catastro, expdte. N° 0033-85366/04, que se designa como lote 37, mza. 20 del Barrio Cerro de las Rosas y que tiene las siguientes medidas lineales y linderos: en su costado noroeste mide 6, 10 mts. (tramo A-B) y linda con calle Luis de Tejada; en su costado sureste mide 47,09 mts. (tramo B-C) y linda con la parcela 35 de Lydia Emma López Dominguez de Franke; en su costado suroeste mide 5,70 mts. (tramo C-D) y linda con parcela 10 de María Angelica Malbran de La Lastra de Funes Lastra; y el costado noroeste cerrando la figura mide 47,09 mts. (tramo D-A) y linda con parcela 9 de Alejandro Naum, todo lo que hace una superf. Total de 277,72 mts. cdos. Fdo. : Dr. Ortiz Belisario Miguel, (Juez); Dra. Mantovani de Harrington Liliana Norma, (secretaria). - Córdoba, Febrero 2006.

10 días - 1441 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Bayer Michel - Usucapion" (Expte. "B" 12/03) el Juez CCC Sec. Dra. Laura Urizar, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Ciento Diecinueve. Villa Cura Brochero; 26/12/05. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, y en consecuencia declarar que Michel Henri Pierre Louis Bayer, francés, nacido el 22 de setiembre de 1937, pasaporte N° 75-13-99-003828, con domicilio en "San Huberto" Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: una fracción de terreno con lo adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado sobre calle pública s/n en "San Huberto" jurisdicción de la municipalidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado Lote "7" conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 11 de julio de 2003 en Expte. 0033-76629/03 y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 100 mts. al costado Sud: lo constituye el lado AB de 100 mts. al costado Este: lo compone el lado BC de 65,30 mts. y al costado Oeste: lo forma el lado DA de 62,20 mts. Todo lo cual encierra una superficie de Seis Mil Trescientos Setenta y Cuatro Metros Cuadrados, veinte decímetros cuadrados (6.374,20m2.) y linda: al Norte con calle pública, al Sur con José Juan Jorge Edler Von Herman, al este con calle pública

y al Oeste con Michel, Henri, Pierre Louis Bayer. Este inmueble afecta parcialmente los D° 7551, Folio 10797, T° 44 del año 1979 a nombre de Carlos Reddel y Obrt, Irma Dora Reddel y Ohrt y Alfredo Juan Reddel y Ohrt, y el D° 52014, Folio 60033, T° 241 del año 1949 a nombre de Juan Pablo Golz, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (Art. 789 del C. de PC) b) ... c) ... d) ... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 29 de diciembre de 2005. Dra. Laura Urizar, Sec. Villa Cura Brochero, 26/12/05.

10 días - 343 - \$\$\$ - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Menseguez María Delia y otra - Usucapion" (Expte. "M" 22/04) que tramitan por ante este Juzg. CCC de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha dispuesto citar y emplazar a: Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez y/o sus sucesores ya: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Eduardo Oscar Dolso, Juan Manuel Rivera y Rubén Bustos y a Emiliano Rivera Aranda, Alberto Britos, Benito Ramón, Brígido Antonio, Domingo Emilio, Jesús Delfín, José Rubén, Juan Ignacio, Marcelina Jovita, María agueda, y María Alfonsina Bustos, terceros colindantes; Art. 784 CPCC. Una fracc. de campo ubic. en el lugar denominado "Bajo de los Corrales" Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Cba. desig. Lote "201-1370" mide: N., lados: CD de 681,05 mts. DE 20.00 mts. y EF de 240,59 mts.; S: AB de 1135,90 mts., E: BC de 546,00 mts. y O., lado FA de 517,78: Sup. 52 Has. 1522m2. para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 10 de febrero de 2005. Dra. Laura Urizar, sec.

10 días - 344 - s/c

En los autos caratulados "Marinozzi Rogelio Alejandro c/Vilma Mercedes Marinozzi y otros - Usucapion" (Expte. Letra "M", N° 736 año 2005) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, secretaria Dra. Marta Inés Abriola, se ha dispuesto citar y emplazar a los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como Lote A, de la manzana N° 61 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-08414105/3 y cuya superficie es de 200 mts. cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio Matrícula 248496 (L9-05) y linda al Norte, con calle Catamarca, al Sud con parcela 7 de Adeana Méndez de Ruffo, F 11.508 A° 190, al Este con Av. Belgrano y al Oeste con parcela 500 de Lidia Rosa Palmero y María Rosa Palmero, matrículas N° 459522 (19-05) y 459523 (19-05) Corral de Bustos - Ifflinger 27 de diciembre del año 2005. Fdo. Marta Inés Abriola, secretaria.

10 días - 359 - s/c

ALTA GRACIA. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria Fontana de Marrone, en los autos caratulados "Soingo S.A.I.C. - Usucapion" le hace saber a las partes que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: un mil ciento noventa. Alta Gracia, 1 de diciembre de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Rectificar la Sentencia número doscientos ochenta y dos de fecha ocho de octubre de dos mil cuatro: en lo que hace a la descripción

minuciosa del inmueble, siendo la forma correcta de la siguiente manera: un inmueble ubicado en San Agustín, Pedanía Los Molinos, departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, conforme plano de mensura con aprobación técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0030-15293/99 y que se designa como parcela 2613-1353 y tiene las siguientes medidas perimetrales y colindancias: su costado Nor-Este, es una línea quebrada en tres tramos, que mide: el primero, partiendo de esquina Nor-Oeste y en dirección Sud-Oeste, 31,77 mts. (línea a-B) el segundo y en dirección Nor-Este, 7,82 mts. (línea B-C) el tercero y último, en dirección Sur-Este, 643,48 (línea C-D), lindando por los primeros tramos, con calle pública que lo separa de lo poseído por Oscar Villegas y por último con el de Teksid Argentina S.A., el costado Sur-Este, que mide 174,59 mts. (línea D-E), lindando con ruta provincial Nº 36 que lo separa de la posesión de los Sres. María Magdalena Larrazabal de Saenz y Jorge Sáenz, el costado Sud-Este y en dirección Nor-Oeste, 526,76 mts. (línea E-F), el segundo en la misma dirección 11,59 mts. (línea F-G), el tercero y último con igual rumbo 1,11 mts. (línea G-H) lindando por todo este costado con de María Magdalena Larrazabal de Sáenz y José Antonio Riera, su costado Nor-Oeste, mide 103,51 mts. (línea H-A) lindando con el de Carlota Martínez de Paredes, María Socorro Paredes y Víctor Domingo Paredes. Encerrando una superficie de Seis Hectáreas Cinco Mil Setecientos Ochenta Metros Cuadrados y al mismo tiempo dejar establecido que la usucapiente de denomina correctamente con "Soinco S.A.C. e I.", con domicilio real en calle Duarte Quirós Nº 651, 5º Piso, Dpto. "H" e inscrita en Inspección de Personas Jurídicas. Protocolo de Contratos y Disoluciones en Matrícula Nº 2686 A. 2) Que la condición tributaria de la misma es responsable inscripto con CUIT 305768096-2, Protocolícese, hágase saber y dése copia. Graciela M. Vigilante, Juez.

10 días - 349 -s/c